

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**GUADARRAMA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

— Expediente: Proyecto de estatutos y bases del Sector VII “Los Cercados”.

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación del Sector VII de las NN SS de Planeamiento de Guadarrama, presentado por la Comisión Gestora del referido ámbito, dado que su contenido se ajusta a lo establecido en los artículos 167 y 168 del Reglamento de Gestión Urbanística. Una vez autorizada la disolución de la Junta de Compensación, esta se transformará en Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, de conformidad con el artículo 50 de sus estatutos.

Segundo.—Someter a información pública por un período de veinte días naturales el proyecto de estatutos y bases de actuación presentado.

El expediente está a disposición de los interesados en el servicio de Urbanismo, en la calle Recaredo Colar, sin número, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la sección de anuncios del portal municipal de este Ayuntamiento, a los efectos de que presenten alegaciones y sugerencias, o en el siguiente enlace: <https://www.guadarrama.es/contents/index3.php?id=42>

Guadarrama, a 30 de junio de 2023.—El concejal-delegado (decreto de delegación de Alcaldía número 72/23, de 21 de junio de 2023), Guillermo Ramos Blanco.

(02/12.198/23)

